

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva sugiriendo hacer lugar, en los términos del presente informe:

"Consultado a la fecha el sistema informático de registro de Medicamentos se informa: 1) Se solicita información sobre la existencia de solicitudes de registro sanitario en trámite para medicamentos que contengan el principio activo Eliglustat (A16AX10) No existen solicitudes de registro de medicamentos que contengan el principio activo Eliglustat. 2) medicamentos que contengan el principio activo Miglustat (A16AX06). Existe un medicamento que contiene el principio activo Miglustat, numero de registro 46708, registrado por el Laboratorio LIBRA."

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada ;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información vinculada al registro sanitario, en trámite, de medicamentos que contengan el principio activo Eliglustat (A16AX10) y medicamentos que contengan el principio activo Miglustat (A16AX06), desde el día 1º de enero de 2021 a la fecha, detallando número de solicitudes, nombre del solicitante, fecha de ingreso y estado del trámite;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3232-2022

VC